

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38986 BARCELONA

Don Luis Duran Alfonso, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil n.º 6 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 923/2015 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ONFAN, S.L., con CIF B65516312, con domicilio en Ronda Guinardó, 29, 3º, 1º de Barcelona.

la misma resolución, que es firme por no interponerse recurso alguno (art. 481.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Duran Alfonso.

ID: A200051680-1